

CV-004-2000

CV-007-2000

CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COSTARRICENSES (UPANACIONAL).

Entre nosotros **ESTEBAN BRENES CASTRO**, mayor, casado dos veces, Doctor en Economía Agrícola, vecino de San Rafael de Escazú, cédula de identidad número 1-485-283, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según consta en el Decreto Ejecutivo de Nombramiento No. 26844-P de 8 de mayo de 1998, publicado en La Gaceta No 88 del mismo día y año, en adelante denominado "EL MAG" y **BASILIO RODRIGUEZ VARGAS**, mayor, casado una vez, agricultor, cédula de identidad No. 2-376-683, vecino de Los Angeles, San Carlos, Alajuela, en su condición de SECRETARIO GENERAL y representante judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios Costarricense (UPANACIONAL), en adelante denominada "UPANACIONAL" acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO

1-Que "EL MAG" de conformidad con su Ley Orgánica, incorporada en la Ley No. 7064 del 29 de abril de 1987, es la institución Rectora del Sector Agropecuario, teniendo entre sus fines y objetivos el fomento y desarrollo de las actividades agropecuarias del país.

2-Que como una estrategia de fomento de las actividades agropecuarias "El MAG" y las Instituciones Públicas del país, son conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos, coordinar acciones y desarrollar planes, proyectos y programas en unión con Instancias u Organizaciones Privadas que buscan también el cumplimiento de acciones y el crecimiento de esas actividades dentro del Sector Agropecuario.

3-Que "UPANACIONAL", tiene el interés de colaborar y participar con "EL MAG", en el desarrollo de Proyectos y Planes de naturaleza agroproductiva, ligados a la conservación de los recursos naturales como una manera de garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de los recursos.

Por lo anterior, suscribimos el presente convenio, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MAG" y "UPANACIONAL" mediante el presente convenio, unirán esfuerzos en la realización de acciones y gestiones que tengan relación con el sector Agropecuario nacional en materia de planificación, proyectos, seminarios, cursos, capacitación, asistencia y asesoría que tiendan a la implementación de Planes de naturaleza agropecuaria ligados a la existencia, conservación y desarrollo de los recursos agrícolas y pecuarios del país.-

SEGUNDA: OBJETIVOS.

Los objetivos del presente Convenio consisten en:

- Realización de acciones, capacitación y planes de apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios para fomentar el continuo aprendizaje de nuevas y modernas técnicas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.-
- Dar asesoría y apoyo a grupos de pequeños y medianos productores agropecuarios para la elaboración de perfiles y solicitudes de financiamiento para el desarrollo de las actividades productivas.
- Capacitación y asesoría en planificación, establecimiento y atención agronómica a cultivos en fincas de pequeños medianos productores agropecuarios.-
- Coordinación con Instituciones del Sector Agropecuario (CNP-SENARA-IDA-PIMA-PDR etc.) para canalizar apoyo del Sector Agropecuario hacia grupos de pequeños y medianos productores agropecuarios.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DE EL MAG.

Facilitar en las instalaciones propiedad de EL MAG en Monterrey de San Carlos y Coopevega de Pocosol, dos espacios como lugar físico de coordinación de acciones, reuniones, área para brindar charlas a productores, desarrollo de planes y proyectos y otros en cumplimiento de los fines del Convenio.- Dichos espacios se describen así: a).- Ubicado en Coopevega de Pocosol, de la Estación de Servicios 150 mts al este y 50 al Norte, edificio construido de cemento el cual consta de una oficina pequeña, una sala de reuniones pequeña, dos servicios sanitarios, dos habitaciones, cocina y sala pequeña, con un área de construcción de noventa y seis metros cuadrados y b). Ubicado en Monterrey de San Carlos, contiguo al Banco de Costa Rica, construido de cemento, consta de una oficina pequeña, una sala de reuniones, dos servicios sanitarios, dos habitaciones, cocina, sala pequeña con un área total de noventa y seis metros cuadrados.-

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE UPANACIONAL.

- Brindar el apoyo logístico que estuviere a su alcance.
- Suministrar la información pertinente para la adecuada evaluación de los procesos de trabajo, planes, proyectos y acciones que sean realizadas.

QUINTA: Para los efectos de la ejecución del Convenio EL MAG y UPANACIONAL realizarán la formulación de planes conjuntos, elaboración de planes de trabajo semestrales, presentación de informes y la implementación de acciones, dando el seguimiento correspondiente.

SEXTA: El presente Convenio regirá a partir del refrendo de la Contraloría General de la República y tendrá una vigencia inicial de dos años calendario, pudiendo prorrogarse previo acuerdo de partes, las cuales de común acuerdo podrán determinar la finalización del Convenio, quedando a salvo la facultad administrativa de resolución unilateral.

Leído lo anterior, conformes las partes con su contenido y alcances legales, lo aprobamos y firmamos en la Ciudad de San José, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.

ESTEBAN R. BRENES
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

BASILIO RODRIGUEZ VARGAS
LA UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS
PRODUCTORES AGROPECUARIOS COSTARRICENSES
(UPANACIONAL)

**LIC. LUIS GERARDO DOBLES RAMIREZ
ASESORIA LEGAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
HACE CONSTAR**

Que en el Convenio de Cooperación, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL), No. CV-004-2000, firmado el 15 de marzo del año 2000, se han observado con apego a los mismos los procedimientos aplicables y lo pactado en el documento es conforme con el ordenamiento jurídico aplicable en la materia.

Es conforme. Se extiende la presente a solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para trámite de refrendo de convenio ante la Contraloría General de la República, en San José a los treinta días del mes de marzo del año dos mil.

San José, 15 de marzo del 2000

SEÑOR
BASILIO RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL UPANACIONAL
PRESENTE

Estimado señor:

Por este medio le informo que el CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MAG Y UPANACIONAL, para el préstamo de locales en en Monterrey de San Carlos y Coopevega de Pocosal, se encuentra en nuestra oficina para que Usted se sirva apersonarse a firmarlo, para continuar con los trámites correspondientes.-

De usted con toda consideración,


Lic. Alfredo Vargas Elizondo
ASESORIA LEGAL - MAG



240-6536

mandado del 15-mayo 2000

Ciudad Quesada, 27 de abril de 1999
Oficio N°121-99

Señor
Lic. Luis Dobles Ramírez
Departamento Asesoría Legal

Estimado señor:



Reciba un cordial saludo y a la vez comunicarle lo siguiente:

La Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (UPANACIONAL), la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey de San Carlos, y FUNDECOCA, nos han solicitado respectivamente, el uso de las instalaciones de los edificios del M.A.G., localizados en Monterrey de San Carlos y Coopevega de Pocosol, con el fin de utilizarlo en conjunto, para la atención de los habitantes de dichos lugares.

Debido a que nosotros no tenemos personal destacado en esos lugares, y los edificios se han ido deteriorado, hemos tomado la determinación de sederles dichos inmuebles, para lo cual le adjuntamos la información respectiva para la elaboración de los respectivos convenios del uso de los respectivos edificios.

Para Monterrey

- Compartido por la Asociación de Desarrollo y Upanacional.

Para Coopevega:

Compartido por Upanacional y Fundecoca: De este último le estaremos enviando la documentación, en el momento que ellos nos la envíen.

Agradeciendo la atención a la presente se despide.

240-6536

Original - German Rojas Hidalgo

Dr. German Rojas Hidalgo
Director Regional Huetaar Norte

CC: Ing. Constantino González, Viceministro
Ing. Mario Madrigal, Director Operaciones Regionales
Téc. Jorge Edo. Vargas G., Jefe Unidad Adm.
Archivo



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Regional Huetar Norte

TEL: 460-1362 // 460-1999 // 460-0431

Facsímil: 460-1023

E-mail: maghuetardir@latinmail.com

*acordar en el convenio
para que quese
instalados, definir su uso*

Ciudad Quesada, 23 de junio de 1999

DRHN-206

*OK
Mano*

Doctor
Esteban Brenes Castro, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José



Estimado señor:

Sirva la presente para informarle que he recibido nota de las Seccionales de UPANACIONAL de Monterrey de San Carlos y de Coopevega de Cutris, con fecha del 21 de Junio de 1999, (ver nota adjunta) en donde me solicitan concretar el convenio legal para la administración de los edificios propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicados en Monterrey de San Carlos y Coopevega de Cutris.

Ante tal solicitud me permito manifestarle que estos edificios son las Agencias de Servicios Agropecuarios de Coopevega y Monterrey, que en estos momentos no cuentan con personal técnico destacado en las mismas.

Por las inclemencias del tiempo, la limitación de recursos para su respectiva reparación y mantenimiento y por encontrasen sin personal, estas infraestructuras se han ido deteriorando enormemente lo cual nos pone en una situación incómoda ante la opinión pública y bajo el riesgo de que las mismas sean invadidas y ocupadas bajo situaciones de precario.

Es de gran interés para el Sector Agropecuario y para mi persona en particular como Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mantener las mejores relaciones con todos los agricultores y en especial con las organizaciones de productores y productoras de la región.

Es por lo anterior, dadas las buenas relaciones, y conociendo de antemano que la administración de estos edificios bajo la responsabilidad de UPANACIONAL, nos

Dr. Esteban Brenes Castro

Pág. 2

23-06-99

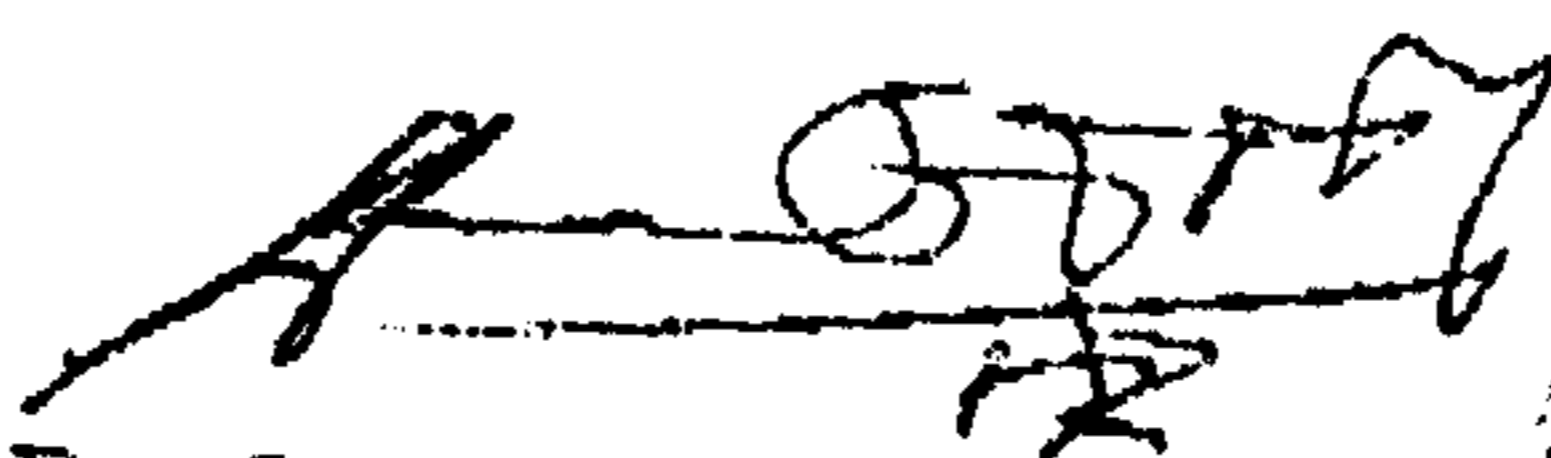
permitiría proyectarnos mejor y prestar un mayor servicio a los productores y productoras en dichas áreas de influencia, en donde estaríamos teniendo una mayor presencia, ya que junto con esta organización podemos desarrollar actividades conjuntas. Tanto en la zona de Monterrey como Coopevega se desarrollan actividades agropecuarias muy importantes como son la ganadería tanto de leche como de doble propósito y el cultivo de raíces y tubérculos.

Por otro lado las seccionales de UPANACIONAL de ambas zonas desarrollan actividades socioeconómicas muy importantes que contribuyen al desarrollo y bienestar de la familia campesina, del agricultor y agricultora en particular, que riman con la misión y visión del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre estas actividades están la distribución de insumos agropecuarios a un menor costo, centros de información tecnológica, precios y mercados. Además de facilitar un espacio para reuniones a diferentes fuerzas vivas de la zona como son la Asociación de Acueductos Rurales, Asociación de Porcicultores, Asociación de Mujeres y el personal destacado del Programa del Gusano Barrenador, todo bajo la responsabilidad de UPANACIONAL y la tutela del Departamento Administrativo de la Dirección Regional del MAG.

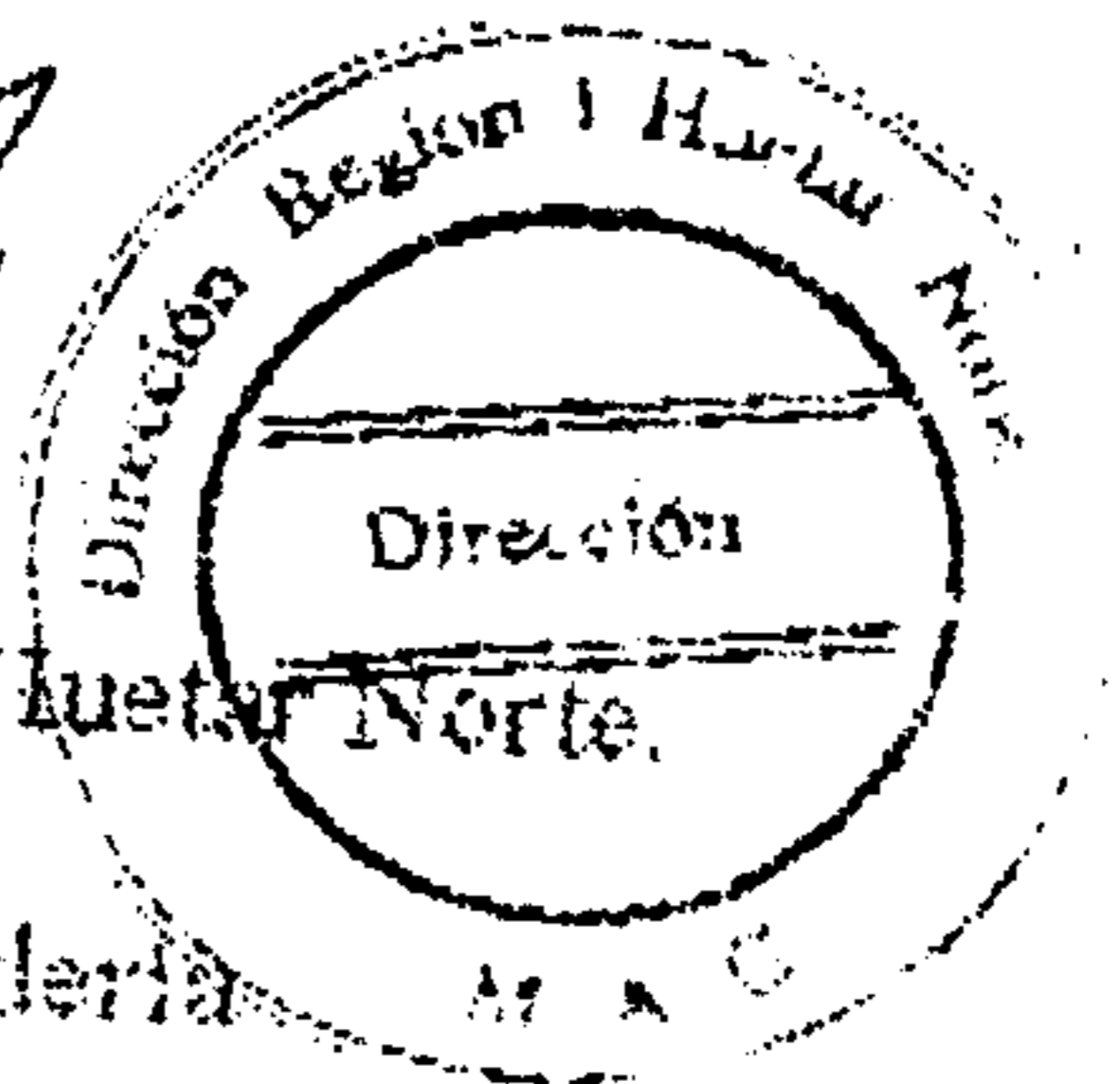
Para su conocimiento, UPANACIONAL a través de sus seccionales ubicadas en Monterrey y Coopevega será la responsable de darle el mantenimiento que dichas infraestructuras requieran con la finalidad de evitar su deterioro.

En otro particular.

Atentamente,



Dr. Germán Rojas Hidalgo
Director Regional. Región Huastla Norte.



Ing. Constantino González, Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ing. Mario Madrigal Castro, Director Operaciones Regionales
Departamento Legal MAG.
Mario Méndez Cruz, Seccional Monterrey UPANACIONAL
Lorenzo Cambrenero Méndez, Seccional COOPEVEGA UPANACIONAL
Consejo Regional Huastla Norte UPANACIONAL
Comité Ejecutivo UPANACIONAL
Archivo

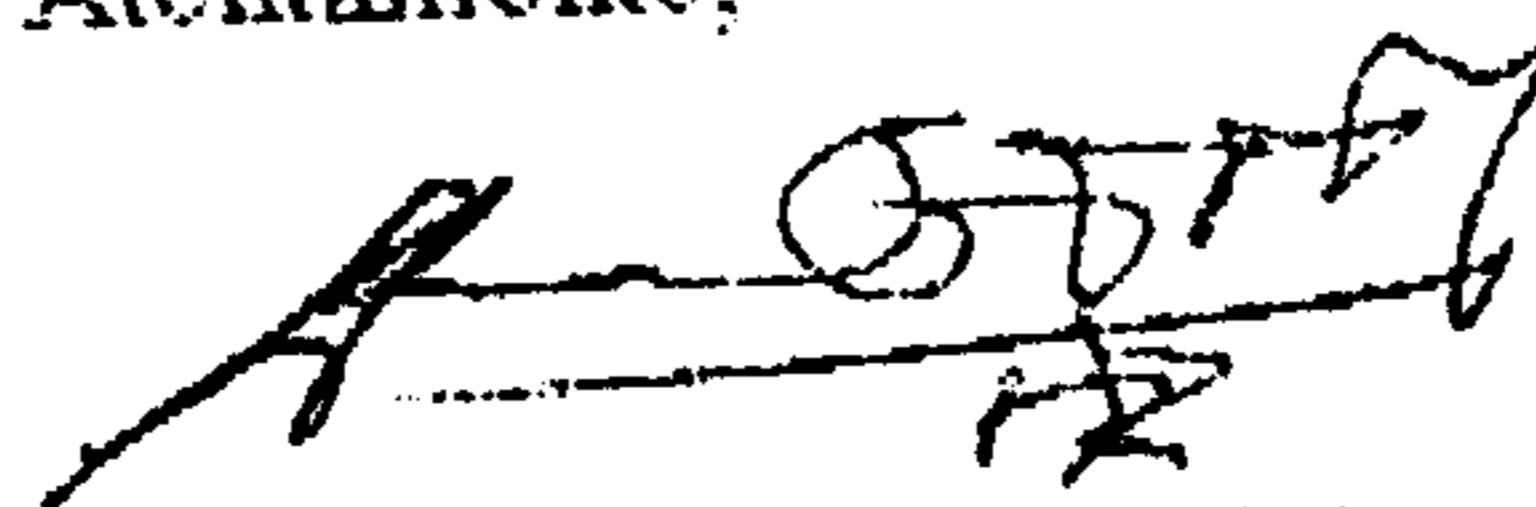
permitiría proyectarnos mejor y prestar un mayor servicio a los productores y productoras en dichas áreas de influencia, en donde estaríamos teniendo una mayor presencia, ya que junto con esta organización podemos desarrollar actividades conjuntas. Tanto en la zona de Monterrey como Coopevega se desarrollan actividades agropecuarias muy importantes como son la ganadería tanto de leche como de doble propósito y el cultivo de raíces y tubérculos.

Por otro lado las seccionales de UPANACIONAL de ambas zonas desarrollan actividades socioeconómicas muy importantes que contribuyen al desarrollo y bienestar de la familia campesina, del agricultor y agricultora en particular, que riman con la misión y visión del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre estas actividades están la distribución de insumos agropecuarios a un menor costo, centros de información tecnológica, precios y mercados. Además de facilitar un espacio para reuniones a diferentes fuerzas vivas de la zona como son la Asociación de Acueductos Rurales, Asociación de Porcicultores, Asociación de Mujeres y el personal destacado del Programa del Gusano Barranador, todo bajo la responsabilidad de UPANACIONAL y la tutela del Departamento Administrativo de la Dirección Regional del MAG.

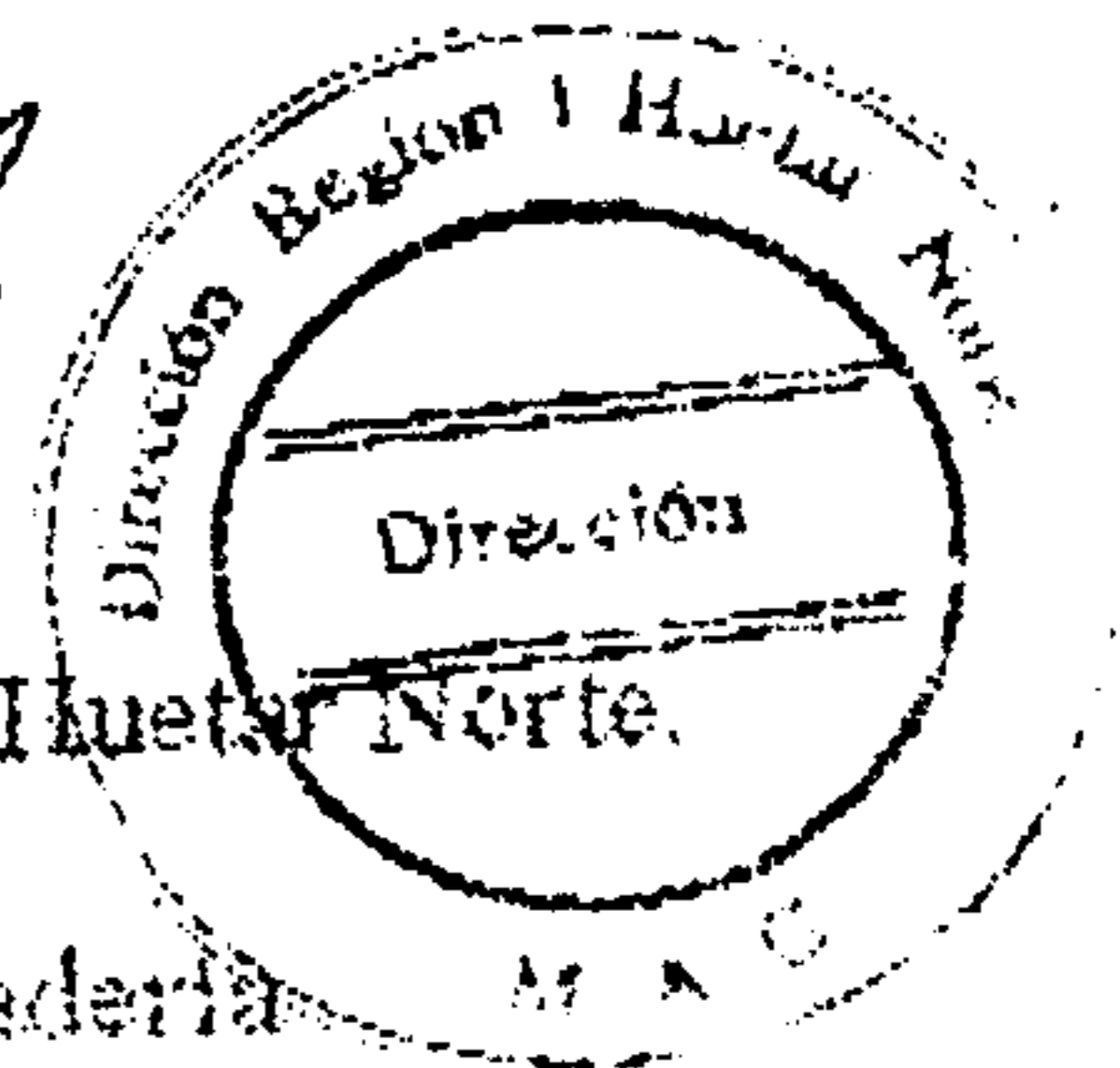
Para su conocimiento, UPANACIONAL a través de sus seccionales ubicadas en Monterrey y Coopevega será la responsable de darle el mantenimiento que dichas infraestructuras requieran con la finalidad de evitar su deterioro.

Sin otro particular.

Atentamente,



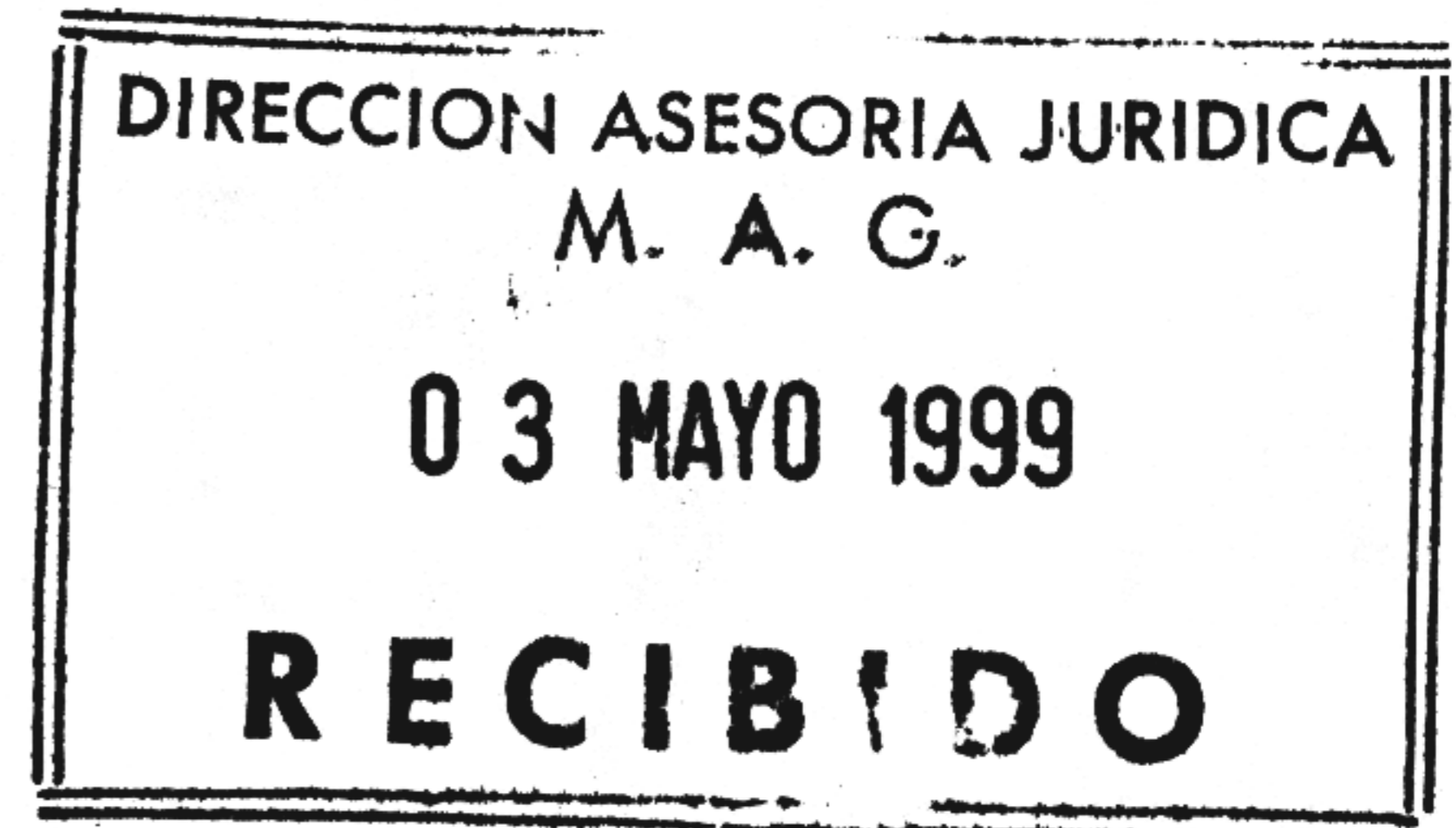
Dr. Germán Rojas Hidalgo
Director Regional. Región Huastla Norte.



- C. Ing. Constantino González, Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ing. Mario Madrigal Castro, Director Operaciones Regionales
Departamento Legal MAG.
Mario Méndez Cruz, Seccional Monterrey UPANACIONAL
Lorenzo Cambrenero Méndez, Seccional COOPEVEGA UPANACIONAL
Consejo Regional Huastla Norte UPANACIONAL
Comité Ejecutivo UPANACIONAL
Archivo

Ciudad Quesada, 27 de abril de 1999
Oficio N°121-99

Señor
Lic. Luis Dobles Ramírez
Departamento Asesoría Legal



Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y a la vez comunicarle lo siguiente:

La Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (UPANACIONAL), la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey de San Carlos, y FUNDECOCA, nos han solicitado respectivamente, el uso de las instalaciones de los edificios del M.A.G., localizados en Monterrey de San Carlos y Coopevega de Pocosol, con el fin de utilizarlo en conjunto, para la atención de los habitantes de dichos lugares.

Debido a que nosotros no tenemos personal destacado en esos lugares, y los edificios se han ido deteriorado, hemos tomado la determinación de sederles dichos inmuebles, para lo cual le adjuntamos la información respectiva para la elaboración de los respectivos convenios del uso de los respectivos edificios.

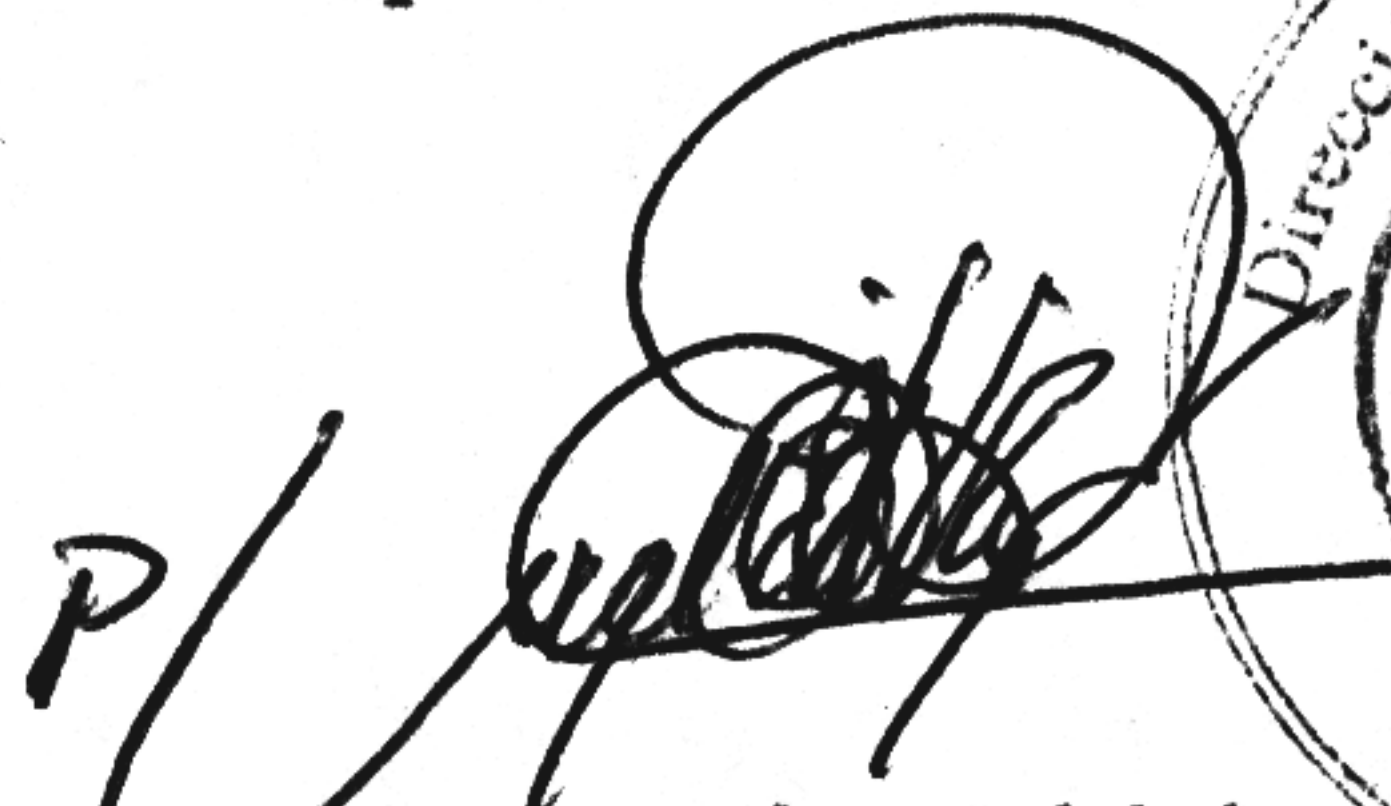
Para Monterrey

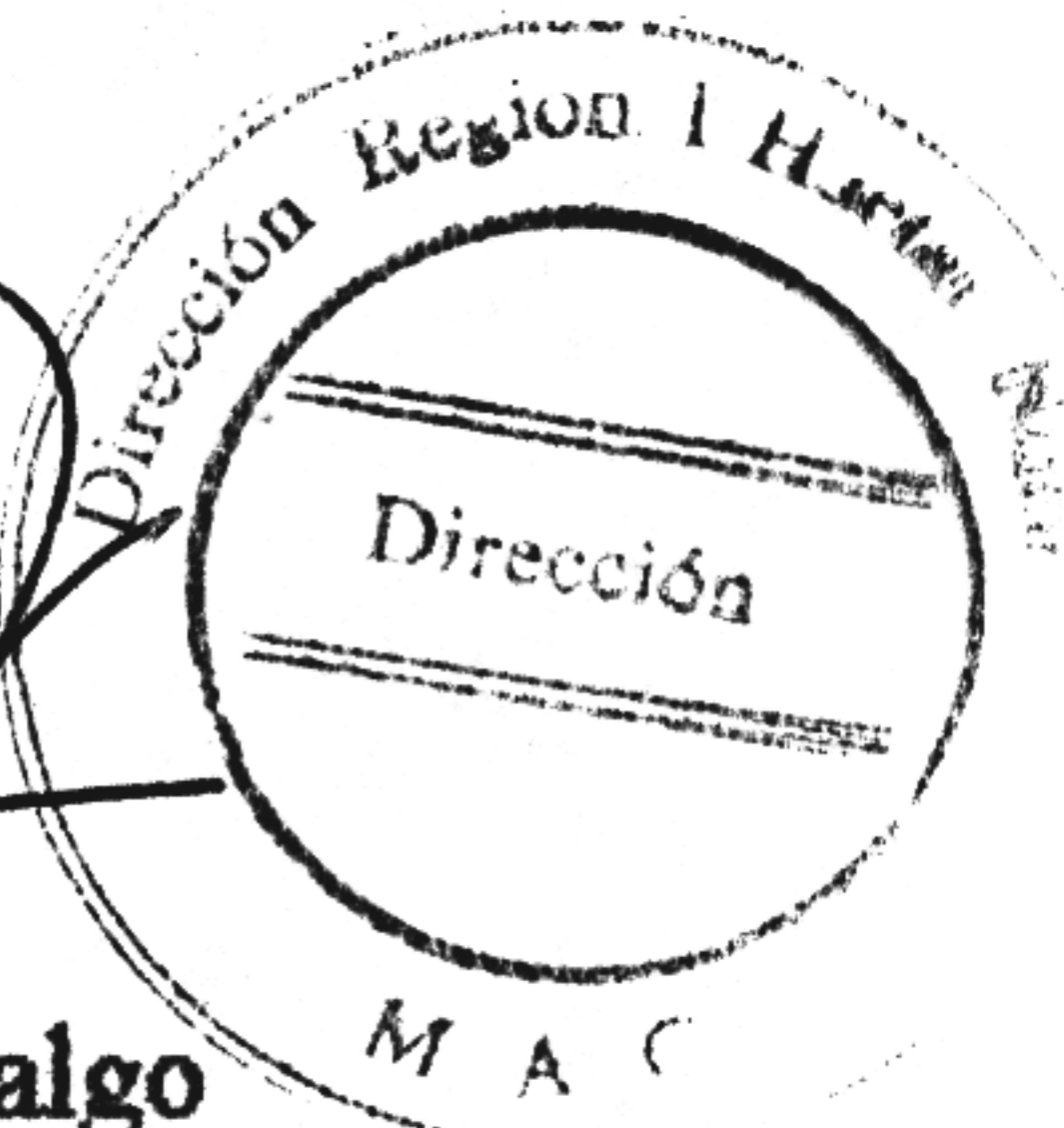
- Compartido por la Asociación de Desarrollo y Upanacional.

Para Coopevega:

Compartido por Upanacional y Fundecoca: De este último le estaremos enviando la documentación, en el momento que ellos nos la envíen.

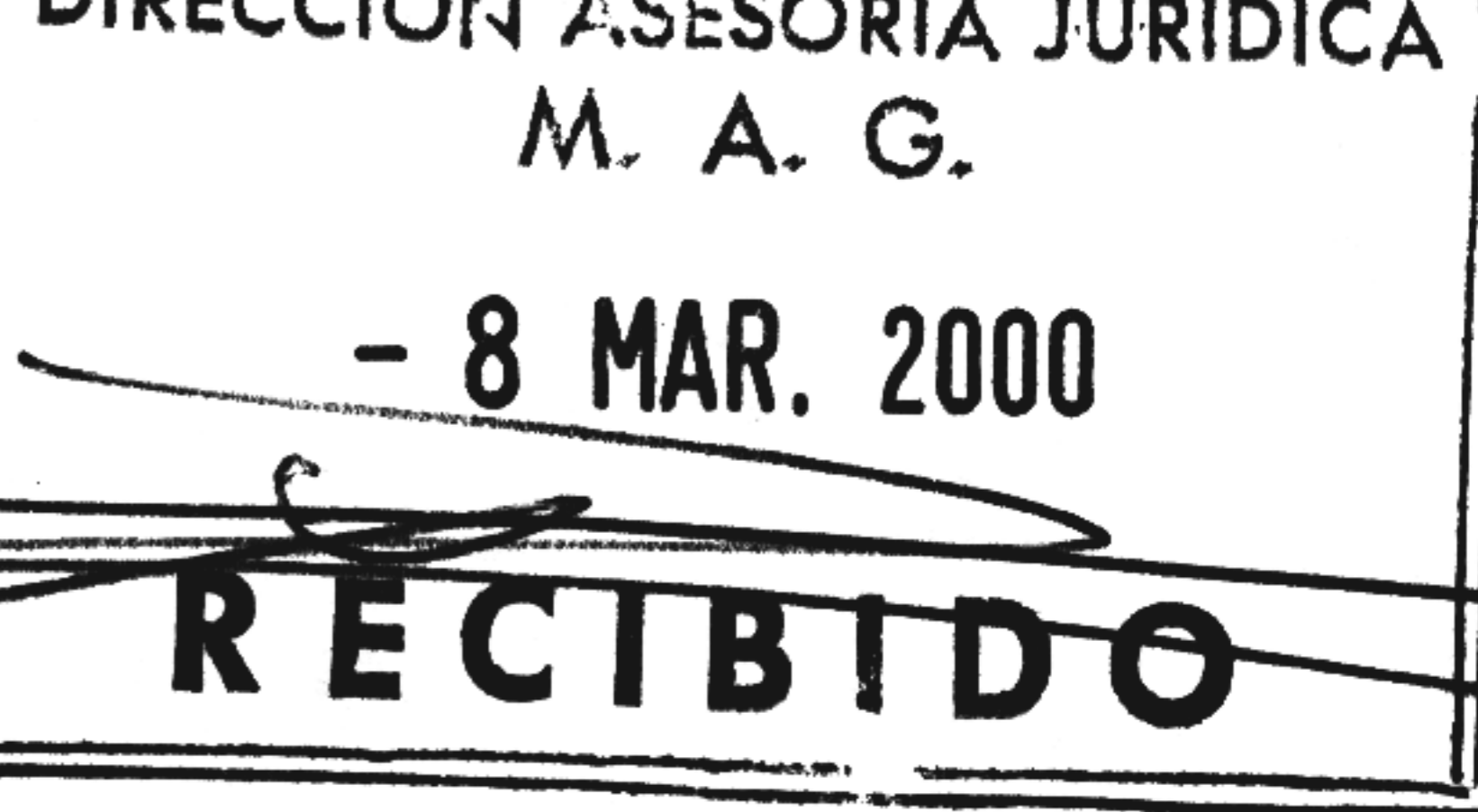
Agradeciendo la atención a la presente se despide.


Dr. German Rojas Hidalgo
Director Regional Huetar Norte



CC: Ing. Constantino González, Viceministro
Ing. Mario Madrigal, Director Operaciones Regionales
Téc. Jorge Edo. Vargas G., Jefe Unidad Adm.
Archivo

Ciudad Quesada, 3 de marzo de 2000
Oficio #83-2000 DRHN



Señor
Lic. Alfredo Vargas Elizondo
Asesoría Legal
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

De acuerdo a los datos solicitados, para la realización de los convenios solicitados por Upanacional, para el uso de los edificios propiedad del M.A.G. en las localidades de Monterrey de San Carlos y Coopevega de Pocosol, le envío los siguientes datos:


Edificio de Coopevega:

Ubicado en Coopevega de Pocosol, de la Estación de Servicios 150 Mts al Este y 50 Norte. El tipo de construcción es de cemento. Consta de 1 oficina pequeña, sala de reuniones, 2 servicios sanitarios, 2 habitaciones, cocina y sala pequeña. Tiene una construcción total de 96 Mts cuadrados.

Edificio de Monterrey:

Ubicado en Monterrey de San Carlos, contiguo al Banco de Costa Rica, tipo de construcción de cemento, consta de 1 oficina pequeña, sala de reuniones, 2 servicios sanitarios, 2 habitaciones, cocina, sala pequeña y el área total de construcción es de 96 Mts cuadrados

Sin otro particular se despide,


Jorge Edo. Vargas Gómez
Jefe Regional Administrativo
Huctar Norte



CC: Dr. German Rojas Hidalgo, Gerente Regional Sector Agrop.
Archivo



Dirección Regional Huetar Norte

Recibido el: 04-03-99

Firma: _____

Teléfono: 24

Telefax: 24

C.F. Upanac @ sol. raso

Apartado 69

Tibás. San José

copiar
jtze

UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

San José, 05 de marzo de 1999
S. G. 52-99

Señor

Germán Rojas Hidalgo, Director Regional Huetar Norte
Ministerio de Agricultura y Ganadería
S. O.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra Organización
UPANACIONAL.

Por este medio le agradezco su disposición para que las comunidades de
Monterrey y CoopeVega, ambas Seccionales nuestras puedan administrar las
instalaciones del Ministerio que están desocupadas.

Así mismo, autorizamos a las Juntas Directivas de las Seccionales para
que por medio de un convenio administren las instalaciones, utilicen y den
mantenimiento.

Es de nuestro interés que dichas instalaciones estén a la disposición de
otros grupos de estas comunidades que no cuentan con un lugar para reunirse.
Consideramos de vital importancia el trabajo conjunto, por tanto se debe
luchar por mantener la armonía entre todos los grupos y así conformar una
unidad capaz de resolver sus problemas conjuntamente.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano su colaboración se
despide,

Atentamente,

Basilio

Basilio Rodríguez Vargas
SECRETARIO GENERAL



Florencia, San Carlos, 12 de marzo de 1999
CRHN - 0055 - 99

Señor
Dr. German Rojas, Director Regional
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Región Huetar Norte

Estimado señor:

El Consejo Regional de UPANACIONAL de la Región Huetar Norte le saluda fraternamente.

Atendiendo solicitud hecha para finiquitar convenio para uso de instalaciones en las comunidades de Coopevega y Monterrey, por parte de nuestras seccionales, adjunto personería y cédula jurídica de nuestra organización.

Esperando poder servirle. Se suscribe,

Atentamente.

Xinia Alvarez Gamboa
Xinia Alvarez Gamboa
COORDINADORA

